

Ad portas de que el Senado de la República inicie el tramo final de la aprobación de la reforma constitucional al fuero militar, un importante número de expertos de Naciones Unidas advirtió sobre el contenido de la iniciativa, en el sentido de que violaría los derechos humanos.

Señalan los firmantes de la carta enviada desde Ginebra y dirigida al Gobierno y al Congreso que “de aprobarse esta reforma, se perjudicaría seriamente la administración de justicia para casos de presuntas violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, incluidos los crímenes graves, por parte de las fuerzas militares o de la policía Fuerza Pública”.

Los expertos consideran que de pasar así la enmienda constitucional representaría un retroceso histórico en los avances del Estado Colombiano en la lucha contra la impunidad y el respeto y garantía de los derechos humanos.

“Se enviaría un mensaje equivocado a los miembros de la Fuerza Pública sobre las consecuencias de participar en la comisión de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”, destacan.

Aunque resaltan que los crímenes de genocidio, lesa humanidad y desapariciones forzadas quedarían excluidos de la competencia de tribunales militares o policiales, sostienen que los cambios propuestos ampliarían la competencia de estos tribunales, “otorgándoles poder para investigar, procesar y decidir sobre casos de otras violaciones serias de los derechos humanos que también deberían estar bajo la autoridad del sistema y las cortes ordinarias de justicia penal”.

Finalmente, los expertos escriben: “nos preocupa mucho que esta propuesta de reforma constitucional intente permitir que las instituciones de la justicia penal militar o policial sean las primeras en determinar si existe indicio de algunos de estos delitos”.

En Colombia sectores de la izquierda, entre ellos, el representante a la Cámara Iván Cepeda, han advertido que la reforma, tal como se ha aprobado, generará impunidad ante los crímenes que puedan cometer los uniformados.

El proyecto se empezará a debatir en los primeros días de noviembre en el seno de la Comisión I del Senado y a finales del mismo mes sería aprobada en la plenaria.

Los firmantes

El pronunciamiento hecho desde Ginebra, Suiza, fue suscrito por once expertos en DIH:

Christof Heyns , relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales; El Hadji Malick Sow, relator grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; Faiza Patel, presidente del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los DIH; Frank La Rue, relator sobre promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Le siguen Gabriela Knaul, relatora especial sobre la independencia de magistrados y abogados; Juan E. Méndez, relator especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles; Kamala Chandrakirana, presidente del grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer; Maina Kiai, relator especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas; Margaret Sekaggya, relatora especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; Olivier de Frouville, presidente del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, y Rashida Manjoo, relatora especial sobre la violencia contra la mujer.

<http://www.vanguardia.com/actualidad/politica/179834-expertos-de-la-onu-advienten-sobre-reforma-al-fuero-militar>